

ACTIVIDAD PROMOCIONAL “AÑO DE PAÑALES GRATIS PAMPERS”

Términos & Condiciones

1. REPRESENTANTES Y PATROCINADORES

Procter & Gamble International Operations, S.A. (en lo sucesivo “EL PATROCINADOR”) fabricante y/o distribuidor de productos de consumo masivo para uso personal y del hogar, como parte de su estrategia de comunicación desea llevar a cabo una actividad promocional denominada “AÑO DE PAÑALES PAMPERS” (en lo sucesivo “LA PROMOCION”) para lo cual ha designado a su agencia promocional, Jaquematte Soluciones Inteligentes SA y sus agencias subsidiarias en el territorio participante (en lo sucesivo “EL ORGANIZADOR”), para desarrollar llevar a cabo la ejecución de la PROMOCIÓN. EL ORGANIZADOR será el responsable de continuar con los tramites y permisos legales que se requieran para la ejecución de la actividad.

EL PATROCINADOR, autoriza a EL ORGANIZADOR (Jaquematte Soluciones Inteligentes SA) para que ejecute la actividad promocional por medio de la marca PAMPERS.

2. TERRITORIO

La PROMOCION será únicamente válida en los siguientes países (en lo sucesivo “EL TERRITORIO”): Honduras con las condiciones descritas en el punto 3.

3. DURACIÓN

Inicio de la PROMOCIÓN: 02 de marzo de 2026 desde las 9:00 a.m.

Fin de la PROMOCIÓN: 02 de junio de 2026 hasta las 11:59 pm

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta promoción, personas nacionales de EL TERRITORIO, mayores de edad, que acepten y cumplan con los presentes Términos y Condiciones de la PROMOCIÓN.

5. REQUISITOS INDISPENSABLES Y CONDICIONES:

5.1 Podrán participar aquellas personas que completen los campos del formulario de registro correspondiente de la dinámica.

5.2 Se considera como requisito indispensable y necesario para poder participar en esta PROMOCIÓN, que los interesados conozcan las condiciones y características de las limitaciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones. La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación total de los requisitos y condiciones aquí expresados, implica también el sometimiento a dichos términos y a las decisiones de EL PATROCINADOR y/o EL ORGANIZADOR. Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a los presentes términos y/o mecanismos establecidos para la realización de la PROMOCION tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación, sin responsabilidad de EL PATROCINADOR y/o EL ORGANIZADOR.

5.3 El ORGANIZADOR se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en esta PROMOCIÓN, quedando exentos de cualquier obligación frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la PROMOCIÓN sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5.4 . La participación en la Promoción “Año de pañales Pampers” implica el conocimiento y aceptación de las bases, condiciones y mecánica, así como la aceptación del aviso de privacidad contenidos en este documento y que estará disponible al momento de llenar el formulario de registro. Por lo que los participantes no tendrán derecho a reclamar mejoras ó cambios de algún tipo. Dicha participación implica también el sometimiento a las reglas y a las

decisiones del Organizador. Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases o condiciones y/o mecanismo establecido para la Promoción tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación del premio, sin responsabilidad para el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en esta Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega del premio o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad. Por lo que, el Organizador se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a cualquier participante que induzca, sugiera o realice prácticas ilegales en relación con esta Promoción.

Los participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador, sus representantes legales o ejecutivos, empleados, sus filiales y/o subsidiarias sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción serán finales.

6. MECANICA

Para participar en la Promoción “**Año de pañales Pampers**” será indispensable cumplir con los siguientes requisitos y seguir el procedimiento que se señala a continuación:

6.1 EL PARTICIPANTE deberá durante la vigencia de la promoción, completar el formulario de la dinámica que encontrará exhibido a través de habladores y códigos qr code en los puntos de venta de “Supermercados La Colonia” los cuales se detallan en la siguiente tabla a continuación:

CUSTOMER	STORE (POS)
La Colonia	56-La Colonia Tocoa
La Colonia	24- Prado Alto
La Colonia	15- Choluteca
La Colonia	21-Plaza Pedregal
La Colonia	39-Comayagua Boulevard
La Colonia	44-San Lorenzo
La Colonia	10- Boulevard La Hacienda
La Colonia	19- Danlí
La Colonia	28- Plaza Toronjal
La Colonia	1 -Boulevard Suyapa
La Colonia	25- El Progreso
La Colonia	34- Catacamas
La Colonia	47-Col. San Roberto de Sula
La Colonia	46-El Progreso Plaza Macedonio

La Colonia	33- Tela
La Colonia	54-Centro Comercial Foresta
La Colonia	50-Plaza San Elias
La Colonia	52-Santa Rosa de Copán
La Colonia	49-La Lima
La Colonia	20- Siguatepeque
La Colonia	45-Plaza Choluteca
La Colonia	27- Plaza San Fernando
La Colonia	38-Plaza Satélite
La Colonia	41-Choloma
La Colonia	22- Mall Premier
La Colonia	26- Plaza 105
La Colonia	55-Colonia Bendeck
La Colonia	57-Plaza City Place
La Colonia	18- Juticalpa
La Colonia	16-Comayagua Centro
La Colonia	2- Las Torres
La Colonia	53-Plaza San Jorge
La Colonia	43-Juticalpa - Mall Premier
La Colonia	23- Los Alamos
La Colonia	51-Megamall

6.2 EL PARTICIPANTE, deberá completar los campos del formulario dentro de los cuales uno de ellos, le pedirá adjuntar la factura de su compra, la cual deberá incluir un producto Pampers, pertenecientes a la Línea Baby Dry, Swaddlers, Cruisers 360° o Swaddlers 360°. El organizador tendrá el derecho de descalificar a aquellos participantes que incumplan con este punto.

7. PREMIO

LOS PARTICIPANTES seleccionados como ganadores serán acreedores de un (01) premio que incluye:

- La totalidad de pañales que necesite el bebe ganador durante un año en base a la edad que se encuentre tomando como referencia los pañales por día indicados en el cuadro compartido a continuación.
- La cantidad total de ganadores a elegir en esta promoción será de quince (15) en su totalidad.

Composición estimada de 102 paquetes de pañales de acuerdo con las etapas del bebé, que serán consideradas para la entrega del premio:

¿Cuántos pañales de cada talla va a usar tu bebé?

Talla	Año 1				Año 2	Año 3	
	RN	RN+	P	M	G	XXG	
Pañales por día	8	7	6	5	5	4	
Edad del bebé	0 a 20 días	20 a 40 días	2 a 4 meses	5 a 10 meses	11 a 20 meses	21 a 26 meses	26 meses en adelante
Rango de peso recomendado	2 a 4.5 Kg	3 a 6 Kg	5 a 7.5 Kg	6 a 9.5 Kg	9 a 12.5 Kg	12 a 15 Kg	+14 Kg
Empaques (40 unidades)	4	4	11	23	30	18	12

Este simple cuadrado te va a ayudar a saber:

- Cuántos pañales y de qué talla pedir en tu babyshower
- Cuándo le toca a tu bebé aumentar de talla

El premio no es canjeable ni transferible a otra persona. La sustitución del premio o su canje no está permitida. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor si el premio inicial no está disponible por cualquier motivo.

8. GANADOR

Se seleccionarán de forma mensual los ganadores, publicando en el mes de abril seis (6), mayo seis (6) y junio tres(3) quince (15) ganadores, una vez transcurridos los tres meses de la promoción. Un Jurado Calificador integrado por 4 personas designadas por el Organizador, revisará las participaciones que cumplan con los requisitos indicados en el numeral 6 y seleccionará a los Participantes ganadores. A fin de determinar al participante ganador, el Jurado Calificador tomará en cuenta que cumpla con los siguientes criterios:

- 1) La factura que se adjunte en el formulario deberá corresponder a alguna de las tiendas de "La Colonia" descritas en este documento y haber considerado la compra de un producto Pampers, correspondiente a la línea de Pampers Baby Dry, Swaddlers, Cruisers 360° o Swaddlers 360°.

Además, el Jurado Calificador seleccionará tres participantes adicionales como respaldo en caso de que el participante seleccionado como Ganador no pueda ser contactado o no comparezca para recibir su premio. En tal caso, el Organizador podrá contactar al participante siguiente en la lista y así sucesivamente.

9. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Junto con los nombres de usuarios de los Ganadores de la Promoción se publicará en el transcurso del día cada 15 de mes vigente de la promoción (Marzo - Abril – Mayo - Junio) en la cuenta oficial de Instagram de “Supermercados La Colonia” @lacoloniahn. Adicionalmente, se procederá a contactar a los usuarios ganadores para proceder a realizar la gestión de entrega de su premio.

En caso de que éste no logre ser contactado en un plazo de 24 horas, perderá su derecho a reclamar el Premio y de ser posible, el Organizador procederá a reasignarlo a alguno de los Participantes elegidos como respaldo.

Una vez establecida la comunicación con los potenciales ganadores y confirmada su identidad, EL ORGANIZADOR tendrá un plazo de diez (10) días para realizar la entrega del premio.

10. RESTRICCIONES. La Promoción está sujeta a las siguientes restricciones:

- 1) No se incluyen gastos de viaje, ni cualesquiera que se generen con el fin de reclamar y/o recoger el Premio.
- 2) El Participante Ganador deberá enviar al Organizador el Aviso de Privacidad firmado previo a recibir el Premio. En caso de menores de edad, el Aviso deberá estar firmado por ambos padres o tutor del menor. Este es un requisito indispensable para recibir el Premio.
- 3) Se prohíbe la participación o gozo de los beneficios dados en virtud de esta Promoción a empleados y/o familiares directos del Organizador y Patrocinador, así como de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, o empleados de cualquiera de las agencias que participen en la ejecución de esta promoción o familiares directos de los mismos, así como cualesquiera personas que directa o indirectamente participen en el desarrollo o ejecución de la misma, ni sus familiares directos. Prohibición que se incluye hasta el primer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.

11. MODIFICACIONES. La presente Promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada por el Organizador en forma total o parcial, en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los Participantes.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Ni el Organizador, ni sus filiales, subsidiarias ni relacionadas serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los Participantes como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser directamente imputable al Organizador.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a cualquier Participante que cometa o induzca a la realización de actos ilícitos en relación con la Promoción. Lo anterior, en cualquier momento en que tenga conocimiento de dichas circunstancias.

El Organizador se reserva el derecho de no entregar el Premio si considera que: a) se incumplió alguno de los requisitos establecidos para obtener el Premio; b) se incumplió con alguno de los términos aquí dispuestos; c) Los datos del participante son falsos o están incompletos; d) Si hubo fraude o existiera algún motivo razonable para presumir la existencia de fraude o cualquier otra maniobra ilícita o no autorizada para la obtención de información relacionada con la Promoción, etc. En caso de fraude o presunción razonable del mismo, el Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido dicha actividad, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

El Organizador ni el Patrocinador, empleados, representantes legales, sus filiales y/o sus subsidiarias, no serán responsables por cualquier falla de acceso a internet, mal funcionamiento técnico en los sistemas de computación en línea, en los equipos de computación, en los software y/o cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos de los Participantes (o de terceros), que resulte por la participación en la Promoción.

Los Participantes no podrán ni tendrán ninguna acción de reclamo civil, administrativo, penal, laboral, ni cualquier otra acción de índole judicial en contra de las empresas del Organizador ni Patrocinador, sus clientes, sus representantes Legales ó Ejecutivos, empleados, sus filiales y/o sus subsidiarias, todas las marcas de las cuales éstas son titulares y agencias de Promoción al momento de recibir su Premio ya que se dará por hecho que la persona que participe en esta mecánica conoce de las condiciones que rige esta promoción.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que ocurrieran con relación a esta Promoción será de Honduras y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción por razón de su domicilio presente o futuro.

Instagram no avala ni patrocina de forma alguna esta Promoción. Año de pañales Pampers es patrocinado por Procter & Gamble.

14. Propiedad Intelectual. Los Participantes reconocen que ni por virtud de las presentes bases, condiciones y mecánica, ni de cualquier otro acto jurídico el Organizador pudiese concederles el derecho sobre las marcas participantes. Los Participantes acuerdan que el Organizador será titular de los derechos patrimoniales de toda obra, invención, signo visible, frase, nombre o cualquiera otra idea original protegida por la legislación en materia de derechos de autor o de propiedad industrial, que sea generada durante la participación en la Promoción.

En la medida que las disposiciones legales del país que está participando en este concurso lo permitan, inmediatamente que el participante someta su participación o cualquier otra información, todas las fotografías, datos, información, conceptos, y otros materiales protegidos por derechos de autor bajo ningún concepto serán devueltos. En caso de que la cesión de derechos no sea posible de conformidad con los términos de esta cláusula, el participante se obliga a aceptar cualquier fórmula alternativa que sea requerida para alcanzar tal finalidad.

15. Aviso de Privacidad:

IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

EL ORGANIZADOR y PATROCINADOR, serán los responsables de la obtención, resguardo, tratamiento y/o en su caso de remisión y/o transferencia de sus datos personales (en adelante "DATOS").

OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Los DATOS serán obtenidos de usted, a través del formulario de la promoción "Año de pañales Pampers" y/o por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, físico, visual, u otra tecnología. Los DATOS que se recabarán serán los siguientes: (i) Datos de identificación, (ii) Datos de contacto (iii) Información relacionada a los intereses en beneficios del producto (pañales)

EL Organizador utilizará sus DATOS para llevar a cabo la administración de su participación en la promoción "1 Año de pañales Pampers". EL PATROCINADOR podrá utilizar sus datos para el envío de material publicitario y educativo relacionado con la marca PAMPERS, de igual manera podrá utilizar su información para realizar estudios de Mercadotecnia. EL ORGANIZADOR y PATROCINADOR tratará sus DATOS con las debidas medidas de seguridad administrativas técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las regulaciones locales relacionadas a protección de datos. El PATROCINADOR garantiza a los titulares de los datos personales la confidencialidad en el almacenamiento, acceso y uso de estos, esto por medio de políticas de protección de datos personales de El PATROCINADOR.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio por disposición legal, regulatoria y/o corporativa de EL ORGANIZADOR, que se realice a este aviso de privacidad, será dado a conocer públicamente a los titulares de los DATOS.

Fecha de actualización: 02 de marzo de 2026.